

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 10</b>

31.

Fecha: **2022/11/03**

### EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

<b>OBJETO:</b>	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA EXTENSIÓN DE SOACHA Y FACATATIVÁ, SECCIONAL GIRARDOT, UBATE Y LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ
----------------	--

(Transcribir el objeto de la invitación)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$ 104.898.500</b>
----------------------------	-----------------------

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA S.A.S.	900.098.586-1	\$86.810.000	\$103.303.900
2	NOVATEK DEL CARIBE S.A.S.	900.375.197-6	\$79.370.000	\$94.450.300
3	PROVEO S.A.S.	804.003.222-9	\$79.385.000	\$94.468.150
4	TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S.	900.683.997-2	\$80.242.800	\$95.488.932

**Nota1:** Tenga en cuenta las causales de rechazo.


**Nota 2:** En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

#### 1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b> <b>PAGINA: 2 de 10</b>

PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	Folios 1, 3, 4, 5.	El proponente <b>CUMPLE</b>
--	-----------------------	--------------------------------

PROPONENTE 2: NOVATEK DEL CARIBE S.A.S.		
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Folios 1, 2, 3, 4.	El proponente <b>CUMPLE</b>

PROPONENTE 3: PROVEO S.A.S.		
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Folios 12, 14, 15, 16	El proponente <b>CUMPLE</b>

PROPONENTE 4: TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S.		
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CERTIFICACIÓN MEJOR AÑO FINANCIERO: 2020	Folios 1, 1, 3, 4.	El proponente <b>CUMPLE</b>

## 2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA S.A.S.
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%</b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada	El proponente CUMPLE CT = \$ 611.799.061

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 3 de 10</b>

	<p>oficial estimado para la presente invitación</p> <p>uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un <math>CT \geq 100\%</math> de lo solicitado en la presente invitación.</p> <p>Si <math>CT \geq 100\% PO</math>, la propuesta se declarará Habilitada. Si <math>CT &lt; 100\% PO</math>, la propuesta será Inhabilitada.</p>	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  $\geq 3.0$	<p><math>LIQ. = AC / PC \geq 3.0</math> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si <math>LIQ \geq 3.0</math> la propuesta será declarada Habilitada. Si <math>LIQ &lt; 3.0</math> la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE LIQ= 4.38
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  $\leq 60\%$	<p><math>NE = PT / AT \leq 60\%</math> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si <math>NE \leq 60\%</math> la propuesta será Habilitada. Si <math>NE &gt; 60\%</math> la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE NE= 43.11%
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  $\geq 0$	<p><math>R.I = U.O. / I \geq 0</math> Donde, <b>U.O</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si <math>R.I \geq 0</math> la propuesta será Habilitada. Si <math>R.I &lt; 0</math> la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE U.O = 56.87

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 10</b>

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <math>\geq 12.0\%</math></b>	<b><math>R.P. = U.O. / P \geq 12.0\%</math></b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 80.86%
Si <b>R.P. <math>\geq 12.0\%</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. <math>&lt; 12.0\%</math></b> la propuesta será Inhabilitada			
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO <math>\geq 8.0\%</math></b>	<b><math>R.I = U.O. / A.T. \geq 8.0\%</math></b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 46.00%
Si <b>R.A. <math>\geq 8.0\%</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. <math>&lt; 8.0\%</math></b> la propuesta será Inhabilitada.			

N°	2	PROPONENTE	NOVATEK DEL CARIBE S.A.S.
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) <math>\geq 100\%</math></b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ( $CT \geq 100\%$ ) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.341.059.224

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 5 de 10</b>

	<p>Si <math>CT \geq 100\% PO</math>, la propuesta se declarará Habilitada.          Si <math>CT &lt; 100\% PO</math>, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  $\geq 3.0$	<p><math>LIQ. = AC / PC \geq 3.0</math>          Donde,  <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez.  <b>AC</b> = Activo corriente.  <b>PC</b> = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	El proponente CUMPLE LIQ= 115.76
	<p>Si <math>LIQ \geq 3.0</math> la propuesta será declarada Habilitada.          Si <math>LIQ &lt; 3.0</math> la propuesta será Inhabilitada.</p>		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  $\leq 60\%$	<p><math>NE = PT / AT \leq 60\%</math>          Donde,  <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento.  <b>PT</b> = Pasivo total.  <b>AT</b> = Activo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	El proponente CUMPLE NE= 9.72%
	<p>Si <math>NE \leq 60\%</math> la propuesta será Habilitada.          Si <math>NE &gt; 60\%</math> la propuesta será Inhabilitada.</p>		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  $\geq 0$	<p><math>R.I = U.O. / I \geq 0</math>          Donde,  <b>U.O</b> = Utilidad Operacional  <b>I</b> = Gastos de Intereses</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	El proponente CUMPLE U.O = Indeterminado
	<p>Si <math>R.I \geq 0</math> la propuesta será Habilitada.          Si <math>R.I &lt; 0</math> la propuesta será Inhabilitada.</p>		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <math>\geq 12.0\%</math></b>	<p><math>R.P. = U.O. / P \geq 12.0\%</math>          Donde,  <b>U.O</b> = Utilidad Operacional  <b>P</b> = Patrimonio</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	El proponente CUMPLE RP= 26.70%

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 10</b>

	Si <b>R.P. ≥ 12.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 12.0%</b> la propuesta será Inhabilitada	
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 8.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 8.0 %</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si <b>R.A. ≥ 8.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 8.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.	El proponente CUMPLE R.I.= 24.11%

N°	3	PROPONENTE	PROVEO S.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%</b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ( <b>CT ≥ 100%</b> ) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un <b>CT ≥ 100%</b> de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 848.566.506
	Si <b>CT ≥ 100% PO</b> , la propuesta se declarará Habilitada. Si <b>CT &lt; 100% PO</b> , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 3.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 3.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente CUMPLE LIQ= 5.73

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>PC = Pasivo corriente.</b>	porcentaje de participación.	
	Si <b>LIQ ≥ 3.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 3.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 60%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 11.11%
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 0</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 0</b> Donde, <b>U.O</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O =25.47
	Si <b>R.I ≥ 0</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 0</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 12.0%</b>	<b>R.P.= U.O. / P ≥ 12.0%</b> Donde, <b>U.O</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 16.21%
	Si <b>R.P. ≥ 12.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 12.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 8.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 8.0 %</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente CUMPLE R.I.= 14.41%

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 8 de 10</b>

		porcentaje de participación.	
	Si <b>R.A. <math>\geq</math> 8.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. <math>&lt;</math> 8.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.		

<b>N°</b>	<b>4</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		
	<b>PERSONA NATURAL O JURÍDICA</b>	<b>CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL</b>	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) <math>\geq</math> 100%</b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ( $CT \geq 100\%$ ) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 355.802.104
	Si <b>CT <math>\geq</math> 100% PO</b> , la propuesta se declarará Habilitada. Si <b>CT <math>&lt;</math> 100% PO</b> , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ <math>\geq</math> 3.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC <math>\geq</math> 3.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente NO CUMPLE LIQ= 1.88
	Si <b>LIQ <math>\geq</math> 3.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ <math>&lt;</math> 3.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		



<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente NO CUMPLE $NE = 62.55\%$
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  $\geq 0$	$R.I = U.O. / I \geq 0$ Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O $= 43.68$
	Si $R.I \geq 0$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 0$ la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b> $\geq 12.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 12.0\%$ Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= $56.16\%$
	Si $R.P. \geq 12.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 12.0\%$ la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b> $\geq 8.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 8.0\%$ Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= $21.04\%$
	Si $R.A. \geq 8.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 8.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 10 de 10</b>

De acuerdo con lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° **145 obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA S.A.S.	900.098.586-1	X	
2	NOVATEK DEL CARIBE S.A.S.	900.375.197-6	X	
3	PROVEO S.A.S.	804.003.222-9	X	
4	TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE CONTROL S.A.S.	900.683.997-2		X El índice de liquidez, es menor (1.88) < 3.0 - El índice de endeudamiento es mayor (62.55) > 60

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

**ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ**  
Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13